

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO.

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 563.492 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y  
 DOS PESOS  
 Correspondiente a Cancela Resoluciones de viaticos desde el N° 57 al N° 67a Funcionarios Cesfam Renaico  
 Fecha de Pago 01/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	7	01/08/2011	563,492

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 264


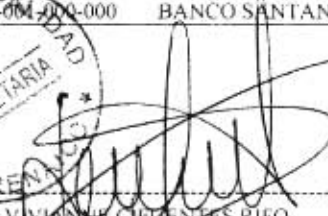
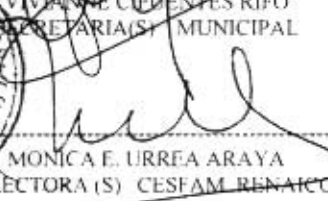
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		374,458
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		239,034
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	324,458	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	239,034	
Totales		563,492	563,492

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	324,458	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	239,034	
1101-01-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		563,492
Totales		563,492	563,492

  
 VIVIANE CUELLERES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO  


  
 ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
  
  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  


FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Carlos Godoy Navarrete Rut 005953069-0  
 La Cantidad de \$ 237,167 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE  
 PESOS  
 Correspondiente a Cancela Rendicion de Fondo Fijo segun detalle adjunto.-  
 Fecha de Pago 01/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION FONDO FIJO	25	01/08/2011	237.167

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO	Detalle	Totales	Debe	Haber
Código Cuenta			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA ...  
 EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-01-000-000-000	FONDO POR RENDIR CARLOS GODOY	237.167	237.167
114-03-01-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	237.167	237.167

  
  
 VIVI ANE CIPUENTES RIBO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA IST CESFAM RENAICO

  
  
 ISABEL T. MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 14,599,175 CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO  
 SETENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a Cancela Planillas de Salud Julio 2011  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	7	02/08/2011	14,599,175

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :266

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-002-000	Programa Cardiovascular		2,646,550
215-21-04-004-003-000	Programa Era-Ira		820,000
215-21-04-004-004-000	Programa Chile Crece Contigo		990,250
215-21-04-004-006-000	Programa Dental		1,155,000
215-21-04-004-007-000	Programa Salud Mental		686,667
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural		2,015,758
215-21-04-004-012-000	Programa Cirugia Menor		280,000
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural		280,000
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion		5,724,950
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		14,599,175	14,599,175

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-002-000	Programa Cardiovascular		2,646,550
215-21-04-004-003-000	Programa Era-Ira		820,000
215-21-04-004-004-000	Programa Chile Crece Contigo		990,250
215-21-04-004-006-000	Programa Dental		1,155,000
215-21-04-004-007-000	Programa Salud Mental		686,667
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural		2,015,758
215-21-04-004-012-000	Programa Cirugia Menor		280,000
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural		280,000
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion		5,724,950
111-03-01-010-000-000	CONVENIO CARDIOVASCULAR		
111-03-01-004-000-000	PROGRAMA ERA		2,646,550
111-03-01-027-000-000	CHILE CRECE CONTIGO		820,000
111-03-01-019-000-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO		990,250
111-03-01-007-000-000	PROGRAMA SALUD MENTAL		1,155,000
111-03-01-011-000-000	CONVENIO URGENCIA		686,667
111-03-01-024-000-000	CIRUGIA MENOR		2,015,758
111-03-01-030-000-000	PROGRAMA MEJORIA SALUD RURAL		280,000
111-03-01-029-000-000	PLANILLA DE INFORMACIONES Y OTROS		280,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,724,950
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,459,918	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		1,459,918
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	433,937	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		433,937
Totales		16,493,030	16,493,030



MANNE CIFUENTES RIFO  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

MONICA E. URREA ARAYA  
DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDESA

ISABEL I. MORALES URRA  
ALCALDESA



CONTADOR

CARLOS GODOY NAVARRETE  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero



CONTROL

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18 992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Central de Abastecimiento del S.N.S Salu Rut 061608700-2  
 La Cantidad de \$ 5.419.797 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a F. 1328970-1327756-1330387-1327755-1330388-1327754-1327751-1327750-1327752-1326979-1325627-1327622-1325628-1321621-1325748-1327757-  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1324554	02/08/2011	5.419.797

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VINGAMIENTO :267



Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		5.419.797
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		5.419.797	5.419.797



COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.419.797	
111-01-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		5.419.797
Totales		5.419.797	5.419.797

  
  
 VIVIANNE CHUENTOS RIEGO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

  
  
 MÓNICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESEAM RENAICO

  
  
 ISABEL T. MORALES URREA  
 ALCALDESA

  
  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero





Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 114.347 CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELA TELEFONIA CELULAR  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23626239	02/08/2011	114.347

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :268

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FUA-POSTA TIJERAL		114.347
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		114.347	114.347

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FUA-POSTA TIJERAL	114.347	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		114.347
Totales		114.347	114.347

*[Handwritten signature]*  
 VIVIANNE CUFENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
*[Handwritten signature]*  
 MONICA E URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

*[Handwritten signature]*  
 ISABEL I MORALES SERRA  
 ALCALDESA  
*[Handwritten signature]*  
 CARLOS GODDY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTADOR

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de S 84.200  
 Correspondiente a OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Fecha de Pago 02/08/2011 CANCELA CONSUMO DE AGUA DEL CESFAM RENAICO

Rut 099561030-2

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	12918503	02/08/2011	84.200

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO 269

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-001-000	AGUA- CESFAM RENAICO		84.200
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		84.200
Totales:		84.200	84.200

COMPROBANTE DE EGRESO

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-001-000	AGUA- CESFAM RENAICO	84.200	
111-05-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	84.200	84.200



*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO



*[Handwritten signature]*  
 CARLOS GODOY NAVARRETI  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 273  
 RENAICO. 02/08/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. Rut 096986780-k  
 La Cantidad de S 34.700 TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELA LUZ SEDE SOCIAL DONDE ESTABA UBICADA LA POSTA DE FUERAL  
 Fecha de Pago 02/08/2011

BOLETA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		9326450	02/08/2011	34.700

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :270

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO		34.700
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		34.700	34.700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	34.700	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		34.700
Totales		34.700	34.700

  
  
 VILMA NE CILIA ESPINOSA RIEJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

  
  
 ISABEL L. MORALIN URREA  
 ALCALDESA

  
  
 CARLOS GODOY NAVARRIETE  
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero







Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MEDICALTEK CHILE S.A. Rut 096696000-0  
 La Cantidad de \$ 99.008 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS  
 Correspondiente a E. 36939 08/06/2011 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	38193	02/08/2011	99.008

ANOTAR: COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 271

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		99.008
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		99.008	99.008

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	99.008	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		99.008
Total		99.008	99.008

SECRETARIA  
 RENATA ANNE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

DIRECTOR  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

CONJUNTO  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DF DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 275  
 RENAICO, 02/08/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Valtek S.A. Rut 079568850-1  
 la Cantidad de \$ 1.814.946 UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS  
 CUARENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a F. 46174-45203-44533  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	43048	02/08/2011	1.814.946

ANOTESH COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 272

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		1.814.946
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.814.946
Totales		1.814.946	1.814.946

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N° ..... FECHA

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	1.814.946	
411-03-01-032-000-000	LABORATORIO	1.814.946	
Totales		1.814.946	1.814.946



VIVIANE CIFUENTES RIEO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO



ISABEL MORALES TERRA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTROL

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BADEX SPA Rut 076045742-6  
 La Cantidad de \$ 154.153 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA  
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	752	02/08/2011	154.153

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		154.153
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		154.153	154.153

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	154.153	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		154.153
Totales		154.153	154.153

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARÍA  
 RENAUDO VICENTE RIFO  
 SECRETARIO(S) MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA  
 ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESEAM RENAICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTROL  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTROL

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Susana del C Inostroza Manriquez Rut 010390816-7 La Cantidad de \$ 232.050 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS Correspondiente a CANCELA SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011 Fecha de Pago 05/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	85	05/08/2011	232.050

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :274

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-999-000-000	OTROS		232.050
552-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	232.050	
	Totales	232.050	232.050

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO Nº. ASIENTO Nº. FECHA CHEQUE Nº \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-999-000-000	OTROS	232.050	
011-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		232.050
		232.050	232.050


  
 MIMIA M. CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MÓNICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA DE CESFAM RENAICO


  
 ISABEL MORAN  
 ALCALDESA  

  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero





Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 2,160,824 DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS  
 VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELA PLANILLA DE CIRUGIA MENOR-SUELDO AYLEN MATURANA Y HORAS  
 URGENCIA RURAL JULIO 2011 -ENFERMERA- SALUD RURAL JULIO 2011  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	9	05/08/2011	2.160.824

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :275

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural		763,824
215-21-04-004-012-000	Programa Cirugia Menor		297,000
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion		1.100,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,160,824	
Totales		2,160,824	2,160,824

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural	763,824	
215-21-04-004-012-000	Programa Cirugia Menor	297,000	
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion	1,100,000	
111-03-01-011-000-000	CONVENIO URGENCIA		763,824
111-03-01-024-000-000	CIRUGIA MENOR		297,000
111-03-01-029-000-000	PLANILLA DE INFORMACIONES Y OTROS		1,100,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	216,082	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		216,082
Totales		2,376,906	2,376,906

**SECRETARIA**  
 VIVIANNE CIRUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
**DIRECTOR**  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESEAM RENAICO

**ALCALDESA**  
 E. MORALES URUA  
 ALCALDESA  
**CONTADOR**  
 CESAR RENAICO  
 CONTADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

**CONTR**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO:**

El Tesorero Municipal Pagará a **MARCELO TOLOZA TARDON** Rut 005138168-8  
 La Cantidad de \$ **141,550** CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a **F:737 10/04/2011.**  
 Fecha de Pago **05/08/2011**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	740	05/08/2011	141.550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

**COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :276**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		141,550
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		141.550	141.550

**COMPROBANTE DE EGRESO**

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIAL PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	141.550	
111-03-01-002-000-000	CONVENIO APOYO GESTION LOCAL		141.550
Totales		141.550	141.550

**SECRETARIA**  
 MONICA URREA URUÑA  
 DIRECTORA(S) MUNICIPAL

**CONTADOR**  
 CESFAM RENAICO

**ALCALDESA**  
 ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA

**JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

**CONTROL**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **SOCIEDAD PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS** Rut 076934800-k  
 La Cantidad de \$ **61.392** SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS  
 Correspondiente a **COMPRA DE TELON PARA TIJERAL.**  
 Fecha de Pago **05/08/2011**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2100	05/08/2011	61.392

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :277



Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural		61.392
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		61.392	61.392



COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural	61.392	
111-03-01-038-000-000	PROGRAMA MEJORIA SALUD RURAL		61.392
Totales		61.392	61.392

  
  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

  
  
 ISABEL I. MORALES UJRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODIY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 CONTROL

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Rolando Arratia Hernandez Rut 004209248-7  
 La Cantidad de S 284,886 DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL CESFAM.  
 Fecha de Pago 05/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18900	05/08/2011	284.886

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :278

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural		284,886
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		284,886	284,886

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°..... FECHA..... CHEQUE N°..... S.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-011-000	Programa Urgencia Rural	284,886	
531-04-00-000-000-000	CONVENIO URGENCIA		284,886
Totales		284,886	284,886

SECRETARIA  
 RENAIKO  
 VIVIANE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 DIRECTOR  
 RENAIKO  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

CONTADOR  
 RENAIKO  
 CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 RENAIKO  
 ISABEL L. MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODDY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

CONTROL  
 RENAIKO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 282  
 RENAICO, 05/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Nipro Medical Corporation 171.717 CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA DENTAL, 05/08/2011 Fecha de Pago

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		146805	05/08/2011	171.717

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 279

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	171.717	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		171.717
Totales		171.717	171.717

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	171.717	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		171.717

SECRETARIA MUNICIPAL  
 VIVIANA CIJUELOS RIVERA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

DIRECTOR MUNICIPAL  
 MONTE URREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 283  
 RENAIKO, 05/08/2011

Vistos:

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a MANUEL EDGARDO ALBORNOZ GOMIZ 297.500  
 La Cantidad de \$ DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS  
 correspondiente a Fecha de Pago 05/08/2011  
 cancela mantenimiento de equipos informaticos correspondiente al mes de julio 2011.

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	563	05/08/2011	297.500

COMPROMISANTE DE VENCIMIENTO 280  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000  
 SERVICIOS INFORMATICOS

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS Y PROFESIONALES  
 532-11-001-000-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

COMPROMISANTE DE EGRESO  
 EGRESO N°  
 FECHA  
 ASIENTO N°  
 FECHA  
 CHEQUE N°  
 Detalle  
 SERVICIOS INFORMATICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 11-03-001-000-000-000  
 Código Cuenta 215-22-11-003-000-000

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CAROLINA GODOY NAVARRETE  
 ALCALDESA  
 MANUEL MORAN ESTEREA

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CAROLINA GODOY NAVARRETE  
 ALCALDESA  
 MANUEL MORAN ESTEREA

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CAROLINA GODOY NAVARRETE  
 ALCALDESA  
 MANUEL MORAN ESTEREA

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CAROLINA GODOY NAVARRETE  
 ALCALDESA  
 MANUEL MORAN ESTEREA

MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 V. Bueno Jefe Comabridad  
 V. Bueno Tesorero  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CAROLINA GODOY NAVARRETE  
 ALCALDESA  
 MANUEL MORAN ESTEREA

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. RUT 096808090-3  
 La Cantidad de \$ 240.635 DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO  
 PESOS  
 COMPRA DE PROYECTOR PARA LA POSTA DE TIJERAL.  
 Fecha de Pago 05/08/2011

FACTURA Documento Numero 11663 Fecha 05/08/2011 Monto 240.635

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :281

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural	240.635	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		240.635
Totales		240.635	240.635

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural	240.635	
111-04-00-000-000-000	PROGRAMA MEMORIA SALUD RURAL		240.635
Totales		240.635	240.635

CHEQUE N° S

FECHA

240.635  
 Haber

240.635  
 Debe

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ALFONSO CUELLEROS  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 MONICA E. URRERA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 ISABEL I. MORANES UJKA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas

SECTOR SALUD

Decreto N° 285  
 RENAICO, 05/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Insuval Ltda. 46,410 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS Rut 077768990-8  
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS 05/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA Documento Numero 13357 Fecha 05/08/2011 Monto 46,410  
 ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 282

Código Cuenta	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Detalle
Código Cuenta	532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Detalle

Debe	46,410	Totales	46,410
Haber	46,410		46,410

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Detalle
Código Cuenta	111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	Detalle

Debe	46,410	Totales	46,410
Haber	46,410		46,410

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesoro Municipal Pagara a  
 SERVICIOS EVERGENE LTDA 20.825  
 VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS  
 RUT 076340170-7  
 La Cantidad de \$  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago  
 05/08/2011  
 Documento  
 1011  
 Numero  
 05/08/2011  
 Fecha  
 20.825  
 Monto

ANOTISE COMÚNQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 283

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.825	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		20.825
Totales		20.825	20.825

COMPROBANTE DE EGRESO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.825	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		20.825
Totales		20.825	20.825

EGRESO N° ..... FECHA .....  
 ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 MONICA E. ERREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MORALES GONZALEZ  
 ALCALDESA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETT  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad  
 V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas

SECTOR SALUD

Decreto N° 287  
 RENAICO, 05/08/2011

Visos :

Lo dispuesto en los arts. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Farmaceutica Shuber Cia. Ltda. 166.005 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS  
 La Cantidad de \$ 166.005  
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS  
 Fecha de Pago 05/08/2011

FACTURA Documento Numero 18670 Fecha 05/08/2011 Monto 166.005

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 284

Código Cuenta 215-22-04-004-000-000  
 Detalle PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 532-04-00-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Debe 166.005  
 Haber 166.005  
 Totales 166.005

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N°

Código Cuenta 111-03-01-001-000-000  
 Detalle PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Debe 166.005  
 Haber 166.005

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 VIAJES (RENTAS)  
 RENAICO  
 DIRECTOR  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 MONICA E. LIBREA ARAYA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTADOR  
 RENAICO  
 ALCALDESA  
 ISABEL I. MORALEJA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETTI  
 FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTROL  
 X

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos ;

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 La Cantidad de 5  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago  
 MARIA GRACIELA SANDOVAL BAEZA  
 NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
 RUT 004784275-1  
 COMPRA DE MATERIAL PARA PODOLOGIA  
 08/08/2011

FACTURA  
 Documento  
 Numero  
 Fecha  
 Monto  
 969  
 08/08/2011  
 90.764

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :285

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-04-005-000-000	90.764	
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		90.764
Código Cuenta 532-04-00-000-000-000		90.764
MATERIALES DE USO O CONSUMO		90.764
Totales	90.764	90.764

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHÉQUE N° ..... \$ .....

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-04-005-000-000	90.764	
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		90.764
Código Cuenta 111-03-01-001-000-000		90.764
BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		90.764

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR SALUD

Decreto N° 289  
RENAICO, 05/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesoro Municipal Pagará a  
DIPROLAB LTDA.  
La Cantidad de \$ 24.633  
Correspondiente a  
Fecha de Pago  
05/08/2011  
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 286

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 286  
Detalle  
LABORATORIOS BASICOS 215-22-04-999-001-000  
LABORATORIOS BASICOS 532-04-00-000-000-000  
Codigo Cuenta 215-22-04-999-001-000

COMPROBANTE DE EGRESO. FECHA ASIENTO N° FECHA

Detalle  
LABORATORIOS BASICOS 215-22-04-999-001-000  
LABORATORIOS 1159-00-000-000-000  
Codigo Cuenta 215-22-04-999-001-000

SECRETARIA  
ALCALDIA DE RENAICO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MONICA E LIRICA ARAVA  
DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

CONTRADOR  
CESFAM RENAICO  
CARLOS CODOL NAVARRETE  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
ISABEL L. MORALES URRUTIA  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
CONTROL  
Vº Bueno Jefe Contable

FECHA DE PAGO DE DE  
FIRMA DEL INTERESADO  
Vº Bueno Tesorero



L MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 290  
 RENAICO, 05/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de \$ 226.100  
 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS  
 Marcos Patrio Leighon Quezada  
 CANCELA REPARACION DE EQUIPOS DENTALES  
 05/08/2011

FACTURA  
 Documento  
 Numero  
 Fecha  
 Monto  
 RUT 010244905-3

(COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 287

215-22-06-006-000-000  
 Código Cuenta  
 EQUIPOS  
 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y  
 532-06-00-000-000-000  
 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

COMPROBANTE DE EGRESO :  
 EGRESO N° :  
 FECHA :  
 ASIENTO N° :  
 FECHA :  
 CHEQUE N° :  
 \$

Detalle  
 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y  
 EQUIPOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 Código Cuenta  
 215-22-06-006-000-000  
 111-03-01-001-000-000

Totales  
 Debe 226.100  
 Haber 226.100

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ALCALDESA  
 ISABEL MORALES UREA  
 JEFES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FECHA DE PAGO DE DE  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO  
 MONICA E. URREA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAICO

FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*(Handwritten signature)*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 291  
 RENAIKO, 05/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 LABORATORIO PASTEUR  
 CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS  
 109.480  
 COMPRA DE MEDICAMENTOS  
 Fecha de Pago 05/08/2011

FACTURA Documento Numero 269595 Fecha 05/08/2011 Monto 109.480

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 288

Detalle Código Cuenta 215-22-04-004-000-000 PRODUCTOS FARMACEUTICOS 532-04-00-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Haber 109.480 Debe 109.480 Totales 109.480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CITEQUE N°

Detalle Código Cuenta 215-22-04-004-000-000 PRODUCTOS FARMACEUTICOS 111-03-01-001-000-000 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Haber 109.480 Debe 109.480

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 RENEALBA GARCÍA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MONICA E. URRUTIA ARAYA  
 DIRECTORA(S) CESFAM RENAIKO

ALCALDESA  
 KARLA MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a REUTTER S.A. 102.340 CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA 05/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA Documento Numero 160389 Fecha 05/08/2011 Monto 102.340

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 289

Código Cuenta 215-22-04-005-000-000 MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS  
 532-04-00-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Detalle  
 Haber 102.340  
 Debe 102.340  
 Totales

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° : FECHA : CHQUF N° \$

ASIENTO N° : FECHA :

Código Cuenta 215-22-04-005-000-000 MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS  
 111-02-000-000-000 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 Detalle  
 Haber 102.340  
 Debe 102.340

SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO  
 VIVIANE CIFRENTES RIFO SECRETARIA(S) MUNICIPAL RENAICO  
 MONICA E URRERA ARATA DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO  
 MUNICIPALIDAD RENAICO \* DIRECTOR \* CESFAM RENAICO

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL I. MORALES URRERA ALCALDESA  
 CESFAM RENAICO \* CONTADOR \* CESFAM RENAICO  
 JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS GODO NAVARRETE  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 293  
 RENAICO, 05/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 1° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 NUCLEAR CONTROL CHILE S.A.  
 23.800  
 VEINTITRES MIL OCHO CIENTOS PESOS  
 CANCELAR SERVICIO DE DOSIMETRIA  
 05/08/2011  
 Fecha de Pago  
 Correspondiente a  
 La Cantidad de \$  
 23.800

FACTURA Documento Numero Fecha Monto  
 312 05/08/2011 23.800

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 290

Detalle  
 Código Cuenta 215-21-04-004-006-000  
 Programa Dental OTROS GASTOS EN PERSONAL  
 531-04-00-000-000-000

Haber 23.800  
 Debe 23.800  
 Totales 23.800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$

Detalle  
 Código Cuenta 215-21-04-004-006-000  
 Programa Dental PROGRAMA ODONTOLÓGICO  
 111-03-01-019-000-000

Haber 23.800  
 Debe 23.800

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 MONICA E. URREA ARATA  
 DIRECTORA (S) CESFAM RENAICO

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTADOR  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad  
 V° Bueno Tesorero  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CON N° 01

Decreto N° 294  
RENAICO, 08/08/2011

I. MUNICIPALIDAD DE RENAIICO  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR SALUD

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.025, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
La Cantidad de \$ 99.841  
Fecha de Pago 08/08/2011  
PAMELA ALEJANDRA DECAP PIANO  
NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS  
COMPRO DE CAMARA DIGITAL  
08/08/2011

FACTURA Documento  
Numero 163 Fecha 08/08/2011 Monto 99.841

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 291

Código Cuenta 215-21-04-004-013-000  
Programa Equidad Salud Rural  
OTROS GASTOS EN PERSONAL  
331-04-00-000-000-000  
Detalle

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° : FECHA : ASIENTO N° FECHA :

Detalle	Código Cuenta	Programa	Equidad Salud Rural	OTROS GASTOS EN PERSONAL	331-04-00-000-000-000
PROGRAMA MEMORIA SALUD RURAL	215-21-04-004-013-000	Programa Equidad Salud Rural	OTROS GASTOS EN PERSONAL	331-04-00-000-000-000	

MUNICIPALIDAD DE RENAIICO  
ALCALDESA

ISABEL L. MORALES TORRES  
ACALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero



Handwritten signature

FECHA DE PAGO DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

DIRECTOR CESFAM RENAIICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE RENAIICO

PROGRAMA MEMORIA SALUD RURAL

PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL



DIRECTOR CESFAM RENAIICO

1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 295  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Bestpharma S.A. 404.600 CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS RUT 096519830-K  
 Correspondiente a 08/08/2011 COMPRA DE MEDICAMENTOS

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.		248904	08/08/2011	404.600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 292

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	404.600	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		404.600
Totales		404.600	404.600

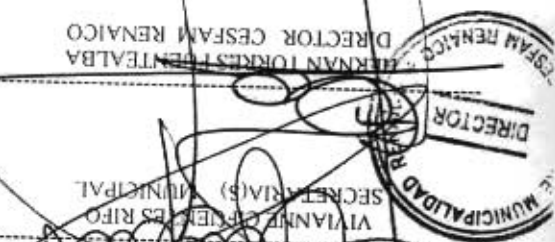
COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N°	FECHA	ASIENTO N°	FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	404.600	
11-00-01-009-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		404.600
Totales		404.600	404.600

SECRETARIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 VIVIANE ESPERES RIFO SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA  
 ISABEL MORALIS URICA ALCALDESA  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CARLOS GODOY NAVARETE  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE DE  
 V° Bueno Jefe Contabilidad  
 V° Bueno Tesorero



1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 SOCOFAR S.A.  
 La Cantidad de \$ 163,018  
 F:2278240 24/06/2011  
 08/08/2011  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago

FACTURA Documento Numero Fecha Monto  
 2297634 08/08/2011 163,018

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 293

Código Cuenta 215-22-04-004-000-000  
 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 532-04-00-000-000-000  
 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Haber 163,018  
 Debe 163,018  
 Totales 163,018

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA  
 CHEQUE N° \$

Código Cuenta 111-03-01-001-000-000  
 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Haber 163,018  
 Debe 163,018

SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVIANNE BENTOS RIFO  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ISABEL MORALESSA

DIRECTOR MUNICIPAL  
 MERIAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD RENAICO

CARLOS MONROY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero



Handwritten signature of the Chief Accountant.

Handwritten mark at the bottom right of the page.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD  
 Decreto N° 297  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO:**

El Tesorero Municipal Pagara a  
 QVALIX FARMACEUTICA LTDA 49.980  
 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS  
 COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		19275	08/08/2011	49.980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 294

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	49.980	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		49.980
Totales		49.980	49.980

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... CHIFQUE N° ..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	49.980	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		49.980

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA  
 ISABEL L. MORANES LUNA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C. GONZALEZ  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 JEFES DE AREA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 HERNANDEZ, ALBA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE DE FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 298  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. 503,025  
 QUINTOS TRES MIL VEINTICINCO PESOS  
 F.24870 26/06/2011 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MEDICAMENTOS  
 08/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA Documento Número 25169 Fecha 08/08/2011 Monto 503,025

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :295

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-04-004-000-000	503,025	503,025
PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
532-04-00-000-000-000		
MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales	503,025	503,025

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA : CHEQUE N° \$

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-04-004-000-000	503,025	503,025
PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
111-02-01-001-000-000		
BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 HERNAN TORRES FLORENTA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GOJY NAVARRETE

FIRMA DEL INTERESADO DE

V° Bueno Jefe Contabilidad V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*



ALCALDESA  
 ISABEL I. MORALES LLERA



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 299  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 DISTRIBUIDORA PEREZ LTDA  
 10.710  
 DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS  
 COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA Documento Numero 400 Fecha 08/08/2011 Monto 10.710

ANOTSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 296

Código Cuenta 215-22-04-999-001-000  
 LABORATORIOS BASICOS  
 532-04-00-000-000-000  
 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Haber 10.710  
 Debe 10.710  
 Totales 10.710

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N° \$

Código Cuenta 215-22-04-999-001-000  
 LABORATORIOS BASICOS  
 111-03-00-000-000-000  
 LABORATORIO

Haber 10.710  
 Debe 10.710  
 Totales 10.710

Código Cuenta 111-03-00-000-000-000  
 LABORATORIO

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

SECRETARIA(S)  
 MUNICIPAL

ISABELT. MORALES ORTIZ  
 ALCALDESA

DIRECTOR  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO

CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

CARLOS RODRIGUEZ NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Juan Carlos Venegas Anabalon CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS RUT 014534317-8  
 La Cantidad de \$ 104,705  
 Correspondiente a MANTENCION DE FOTOCOPIADORA.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		1602	08/08/2011	104,705

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :297		COMPROBANTE DE EGRESO	
Código Cuenta	Detalle	Código Cuenta	Detalle
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
Haber	104,705	Debe	104,705
Totales	104,705	Totales	104,705

COMPROBANTE DE EGRESO ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N°

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	104,705	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		104,705
Totales		104,705	104,705

104,705  
104,705

SECRETARIA  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 HERNAN TORRES-DETEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD RENAICO  
 CONTADOR  
 CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas

SECTOR SALUD

Decreto N° 301  
 RENAICO, 08/08/2011

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a Gasco Gip S.A. 206.724  
 La Cantidad de \$ DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a 08/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA Documento Numero Fecha Monto  
 6590068 08/08/2011 206.724

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :298

Código Cuenta 215-22-05-003-001-000  
 GAS- CESFAM RENAICO  
 SERVICIOS BASICOS  
 532-05-00-000-000-000

Haber 206.724  
 Debe 206.724  
 Totales

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N°

Haber 206.724  
 Debe 206.724  
 Totales 206.724

Código Cuenta 215-22-05-003-001-000  
 GAS- CESFAM RENAICO  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 111-03-01-000-000-000

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 DIKMAN TORRES FORNIALBA

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODO NAVARETE

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL I. MORALES URRUTIA

CONTADOR MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 302  
 RENAICO, 08/08/2011

Visos :  
 Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD  
 La Cantidad de \$ 387.540  
 Correspondiente a F: 1247449 05/07/2011  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA Documento Numero 12474507 Fecha 08/08/2011 Monto 387.540

ANTES COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :299	
Código Cuenta	215-21-04-004-026-000
Programa de Rayos	OTROS GASTOS EN PERSONAL
Detalle	531-04-00-000-000-000
Haber	387,540
Debe	387,540
Totales	387,540

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° : FECHA : CHEQUE N° \$

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :299	
Código Cuenta	215-21-04-004-026-000
Programa de Rayos	RAYOS
Detalle	11-0001-028-000-000
Haber	387,540
Debe	387,540

SECRETARIA MUNICIPAL  
 VIVIAN CRUJELES RIFO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA  
 ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA

DIRECTOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 JUAN TORRES FOLHVALBA

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY VARRETE

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad



1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 303  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 COMERCIAL ELECTRONICA CORDILLERA  
 RUT 077902110-6  
 La Cantidad de \$ 279.650  
 DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA  
 PESOS  
 CANCELADA COMPRA DE TURMATIC.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA Documento Numero 674 Fecha 08/08/2011 Monto 279.650

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :300

Detalle  
 Código Cuenta 215-21-04-004-027-000  
 Estímulo Cesfam  
 OTROS GASTOS EN PERSONAL 531-04-00-000-000-000

Detalle  
 Haber 279.650  
 Debe 279.650  
 Totales 279.650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N° 5

Detalle  
 Código Cuenta 111-02-01-015-000-000  
 Estímulo Cesfam  
 ESTIQUÉ FAMILIAR

Detalle  
 Haber 279.650  
 Debe 279.650

SECRETARIA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 VIVIANE CHUÑANES RIFO  
 SEREFARIAS) MUNICIPAL  
 DIRECTOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR CEFSAM RENAICO  
 DIRECTOR RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MONALÉS OKRA  
 ALCALDESA  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CEFSAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Compañía

V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA 22.850  
 La Cantidad de \$ VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CONSUMO DE AGUA 08/08/2011  
 Fecha de Pago

BOLETA Documento Numero Fecha Monto  
 12918506 08/08/2011 22.850

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 301

Código Cuenta 215-22-05-002-001-000  
 AGUA- CESFAM RENAICO  
 SERVICIOS BASICOS 532-05-00-000-000-000

Detalle  
 Haber 22.850  
 Debe 22.850  
 Totales 22.850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta 215-22-05-002-001-000  
 AGUA- CESFAM RENAICO  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS 111-03-01-001-000-000

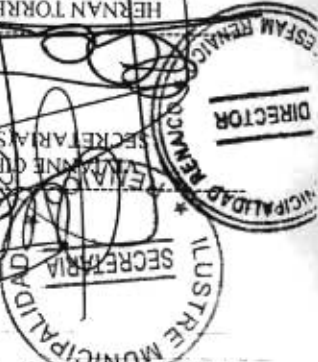
Detalle  
 Haber 22.850  
 Debe 22.850  
 Totales 22.850

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GONZALEZ NAVARRETE

FECHA DE PAGO DE DE  
 BUENO JEFE CONTABILIDAD

FIRMA DEL INTERESADO  
 BUENO TESORERO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAIACO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto No 305  
 RENAIACO, 08/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley No 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 WINPHARM SPA  
 226,100  
 COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS  
 RUI 076079782-0  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.		2109	08/08/2011	226,100

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :302	
Código Cuenta	215-22-04-004-000-000
Detalle	PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Código Cuenta	532-04-00-000-000-000
Detalle	MATERIALES DE USO O CONSUMO

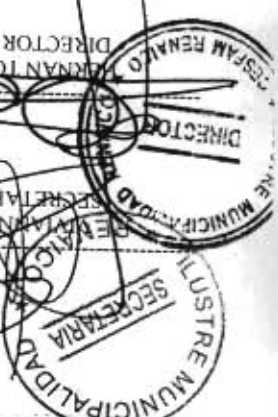
COMPROBANTE DE EGRESO :	
EGRESO No	
FECHA	
CHQUE No	
ASIENTO No	
FECHA	

Detalle	
Código Cuenta	215-22-04-004-000-000
Detalle	PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Código Cuenta	111-03-01-001-000-000
Detalle	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

MUNICIPALIDAD DE RENAIACO  
 ALCALDESA  
 ISABEL AMOR ALVARA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIACO  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECTOR CESFAM RENAIACO  
 DIANAN TORRES FUERTES  
 ALBA

FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero





Decreto N° 306  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de \$ 236.009  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago 08/08/2011  
 Cia de Telecomunicaciones de Chile S.A.  
 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS  
 CANCELADA TELEFONIA FUA DEL CESFAM DE RENAICO.  
 RUT 090635000-9

FACTURA  
 Documento  
 Numero 25645064  
 Fecha 08/08/2011  
 Monto 236.009

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-05-005-001-000	236.009	236.009
TELEFONIA FUA- CESFAM RENAICO		
SERVICIOS BASICOS		
Código Cuenta 532-05-00-000-000-000		
Totales	236.009	236.009

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° 5

Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 111-03-81-000-000-000	236.009	236.009
BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		

COMPROBANTE DE EGRESO DE RENAICO

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE RENAICO

RENAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

Buena Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

FIRMA DEL INTERESADO

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

ALCALDESA  
 ISABEL L. MORALES URKIN

CONTRADOR MUNICIPALIDAD RENAICO

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO



*[Handwritten signature]*

Decreto N° 307  
 RENAICO, 08/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de \$ 73.529  
 COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA  
 08/08/2011  
 Fecha de Pago

Documento  
 Numero 164005  
 Fecha 08/08/2011  
 Monto 73.529

FACTURA  
 ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 304		Detalle		Totales	
Código Cuenta	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	73.529	Debe	73.529
Código Cuenta	532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		Haber	73.529

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° \$ .....

Detalle		Totales	
Código Cuenta	111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	73.529
Código Cuenta	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	73.529

SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO  
 DIRECTOR MUNICIPAL RENAICO  
 MUNICIPALIDAD RENAICO  
 MUNICIPALIDAD RENAICO  
 MUNICIPALIDAD RENAICO

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 AL CALDESA  
 ISABEL MORALEDA  
 FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Jefe Contabilidad  
 V° Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

L MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 Cia de Telecomunicaciones de Chile S A  
 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS  
 189.106  
 CANCELAR SERVICIO DE TELEFONIA FIA DE POSTA DE TIJERAL  
 08/08/2011

FACTURA Documento Numero 25746018 Fecha 08/08/2011 Monto 189.106

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :305

Código Cuenta 215-22-05-005-002-000  
 TELEFONIA FIA-POSTA TIJERAL  
 Detalle  
 532-05-00-000-000-000  
 SERVICIOS BASICOS

Haber 189.106  
 Debe 189.106  
 Totales 189.106

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

Código Cuenta 215-22-05-005-002-000  
 TELEFONIA FIA-POSTA TIJERAL  
 Detalle  
 111-05-00-000-000-000  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Haber 189.106  
 Debe 189.106

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA

MUNICIPALIDAD RENAICO  
 CONTADOR  
 CESFAM RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD RENAICO  
 DIRECTOR  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CAROLINA NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ISABEL MORALES UREA  
 ALCALDESA

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTROL

**I MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 309  
 RENAICO, 08/08/2011

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ULLOA HNOS. Y CIA. LTDA. 91.550 NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  
 RUT 079991580-4  
 CANCELA REPUESTO PARA VEHICULOS DE POSTA DE TIJERAL  
 08/08/2011

**FACTURA**  
 Documento Numero 130828 Fecha 08/08/2011 Monto 91.550  
 ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

**COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 306**

Detalle	Debe	Haber
REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	91.550	
MATERIALES DE USO O CONSUMO		91.550
<b>Totales</b>	<b>91.550</b>	<b>91.550</b>

**COMPROBANTE DE EGRESO :**  
 ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Detalle	Debe	Haber
REPUESTOS Y ACC. MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS	91.550	
BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		91.550

**ALCALDESA**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ISABEL MORA LUISA  
 ALCALDESA

CARLOS NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

HEKMAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

**CONTROL**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**CANCELADO**  
 19-08-11  
 ULLOA HNOS Y CIA. LTDA.

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Farmalutina Ltda. 47,362 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS RUT 079728570-6  
 La Cantidad de \$ 47,362 CANCELA COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

FACTURA Documento Numero 245554 Fecha 08/08/2011 Monto 47,362

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 307  
 Código Cuenta 215-22-04-999-001-000 LABORATORIOS BASICOS  
 532-04-00-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO  
 Detalle  
 Haber 47,362  
 Debe 47,362  
 Totales

COMPROBANTE DE EGRESO :  
 ASIENTO N° FECHA  
 EGRESO N° FECHA :  
 Código Cuenta 215-22-04-999-001-000 LABORATORIOS BASICOS  
 111-03-01-032-000-000 LABORATORIO  
 Detalle  
 Haber 47,362  
 Debe 47,362  
 Totales

SECRETARIA ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 ISABEL I. MORALES URINA ALCALDESA  
 CONTADOR MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 CESAR RENAIKO  
 DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Vº Bueno Jefe Contabilidad  
 Vº Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO DE DE  
 DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 SECRETARIA

FIRMA DEL INTERESADO  
 ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 CONTADOR MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Vº Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut 005398787-7  
 EDUARDO AYAD MANZUR  
 CINCuenta y siete MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CUATRO PESOS  
 57.834  
 COMPRA DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS.  
 08/08/2011

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de 5  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago  
 Documento  
 Numero 55186  
 Fecha 08/08/2011  
 Monto 57.834

ANTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :308  
 Detalle  
 Código Cuenta 215-22-04-004-000-000  
 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 MATERIALES DE USO O CONSUMO  
 532-04-00-000-000-000

Haber	57.834
Debe	57.834
Totales	57.834

ASIENTO Nº..... FECHA.....

COMPROBANTE DE EGRESO : CHEQUE Nº..... FECHA.....

Detalle  
 Código Cuenta 215-22-04-004-000-000  
 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS  
 111-03-01-001-000-000

Haber	57.834
Debe	57.834
Totales	57.834

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 VIVIANA FLORES RIVERA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 ISABEL I. MORALES UJRA  
 ALCALDESA

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Buena Jefe Contabilidad



*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO DE DE DE

DIRECTOR CESFAM RENAIKO  
 JEREMIAN TORRES FUENTEALBA

DIRECTOR  
 CESFAM RENAIKO

1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto Nº 312  
 RENAICO, 09/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a

Municipalidad de Renaioco  
 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Cancela Sueldo de Nicole Antonella Miranda Fica Julio 2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANTILLAS DE SUELDOS	10	09/08/2011	153,333

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :309

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion	153,333	153,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		153,333	153,333

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO Nº ..... FECHA .....

EGRESO Nº ..... FECHA ..... CHEQUE Nº ..... S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-016-000	Planillas Informacion	153,333	
111-03-01-029-000-000	PLANILLA DE INFORMACIONES Y OTROS		153,333
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	15,333	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,333
Totales		168,666	168,666

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 MARIANE DÍAZ RÍFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR GENERAL  
 ESPAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR GENERAL  
 ESPAN RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CONTADOR  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CESFAM RENAICO  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE DE

Vº Bueno Tesorero

CONTROL  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

El Sr. Jefe de Tesorería y Finanzas  
 Sr. Jefe de Tesorería y Finanzas

Decreto No 313  
 RENAICO, 10/08/2011

Visos:

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS DE L  
 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
 2.500.000  
 cancela capacitacion de personal  
 10/08/2011  
 Fecha de Pago  
 La Cantidad de \$  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA		307	06/08/2011	2.500.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 310  
 Código Cuenta 215-21-04-004-021-000  
 Capacidad de Personal  
 215-21-04-004-021-000  
 OTROS GASTOS EN PERSONAL  
 31-04-00-000-000-000

COMPROBANTE DE EGRESO:  
 EGRESO Nº ..... FECHA .....  
 ASIENTO Nº ..... FECHA .....  
 CHEQUE Nº ..... \$ .....

Detalle	Debe	Haber
Capacitacion de Personal	2.500.000	
CAPACITACION PERSONAL	2.500.000	
BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		2.500.000
Totales	2.500.000	2.500.000

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVANNY CHIBERTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL I MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FIRMA DEL INTERESADO  
 Vº Bueno Tesorero



FECHA DE PAGO DE DE DE  
 Bueno Jefe Contabilidad

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVANNY CHIBERTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVANNY CHIBERTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVANNY CHIBERTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YVANNY CHIBERTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



Decreto N° 314  
 RENAICO, 10/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA  
 CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS  
 RUT 076073164-1  
 La Cantidad de \$  
 163,179  
 CANCELADA SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL CESFAM RENAICO  
 Fecha de Pago  
 10/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		2131105	10/08/2011	163,179

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :311

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	163,179	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		163,179
Totales		163,179	163,179

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	163,179	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		163,179
Totales		163,179	163,179

V° Bueno Jefe Contabilidad  
 FECHA DE PAGO DE DE  
 DIRECTOR GENERAL  
 MANUEL TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR GENERAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

V° Bueno Tesorero  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 JEFES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 JESABELT. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO



*[Handwritten signature]*

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 BARBARA POO TOLEDO  
 2.000.000  
 DOS MILLONES DE PESOS  
 Gira Cheque N° 4187 correspondiente a Promoción de Salud año 2011 según Decreto Alcaldicio  
 Exento N° 1292 del 08-08-2011  
 12/08/2011  
 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE CONTABLE	1	12/08/2011	2.000.000

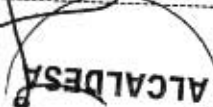

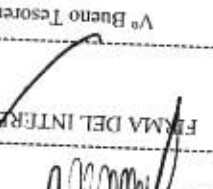
ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
		0	0	0

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-02-000-000-000	FONDO FIJO PROMOCION	2.000.000	
111-03-01-000-000-000	PROMOCION DE SALUD		2.000.000
	Totales	2.000.000	2.000.000

V° Bueno Tesorero  
 V° Bueno Jefe Contabilidad  
 FECHA DE PAGO DE DE  
 FIRMAS DEL INTERESADO  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA



*[Handwritten signature]*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 317  
 RENAICO, 16/08/2011

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Industria Grafica Arnenabar y Ramirez Lid 229.075 DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS compra de carpetas para Cestam. 16/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA		18912	16/08/2011	229.075

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 313

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	229.075	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		229.075
Totales		229.075	229.075

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... CHEQUE N° ..... S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	229.075	
111-03-01-031-000-000	ESTIMULO CESTAM		229.075
Totales		229.075	229.075

SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO

V° BUENO JEFE CONTABILIDAD  
 V° BUENO TESORERO  
 DIRECTOR CESTAM RENAICO  
 SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO  
 VIVIANE FUENTES RO  
 ISABEL I. NORALES URRUTIA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS NAVARRETE  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 X MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 318  
 RENAICO, 16/08/2011

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Dimerc S.A. 193.605 CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS  
 F: 3823033 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.  
 Fecha de Pago 16/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTASE COMUNIQUES Y DESE CUENTA.		3806519	16/08/2011	193.605

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 314

Código Cuenta 215-22-04-001-000-000  
 MATERIALES DE OFICINA  
 532-04-00-000-000-000  
 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Haber	193.605
Debe	193.605
Totales	193.605

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° : ASIENTO N° : FECHA : CHEQUE N° : \$

Código Cuenta 215-22-04-001-000-000  
 MATERIALES DE OFICINA  
 111-03-01-001-000-000  
 BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Haber	193.605
Debe	193.605
Totales	193.605

SECRETARIA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA

ISABEL MORALESTUBERA  
 ALCALDESA  
 CARLOS NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 319  
 RENAICO, 16/08/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.922 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA.  
 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS  
 F: 167922 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES DE ASEO  
 Fecha de Pago 16/08/2011

FACTURA Documento Numero 167921 Fecha 16/08/2011 Monto 155,380

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 315

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	155,380	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		155,380
Totales		155,380	155,380

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	155,380	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		155,380

SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO  
 JEFE DE OFICINA MUNICIPAL RENAICO  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 CONTADOR MUNICIPAL RENAICO  
 ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MORALES URRA ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

BUENO JEFE CONTABILIDAD  
 BUENO TESORERO

*[Handwritten signature]*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 320  
 RENAICO, 16/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de \$ 96.446  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago 16/08/2011  
 LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA. LTDA.  
 RUT 076797980-0  
 NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS  
 F: 17450-2012709 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.  
 E: 17450-2012709

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA		17574	16/08/2011	96.446

COMPROBANTE DE ENGAGEMENTO : 316

Código Cuenta	Detalle
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO

Haber	Debe	Totales
96.446	96.446	96.446

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S

Código Cuenta	Detalle
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA
11503-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS

Haber	Debe
96.446	96.446

SECRETARIA MUNICIPAL  
 VIVIANE PINNENES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

ALCALDESA  
 ISABELL MORALES OKMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAIKO  
 DIRECTOR  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAIKO

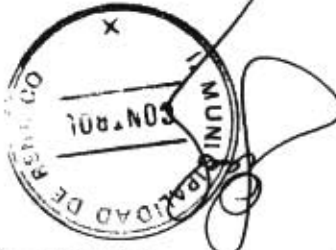
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Decreto N° 321  
 RENAICO, 16/08/2011

L. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a  
 Libreria Giorgio S.A.  
 73.020  
 SETENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS  
 COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA  
 16/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		201626	16/08/2011	73.020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DISE CUESTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 317

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	73.020	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		73.020
Totales		73.020	73.020

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° 5

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	73.020	
111-02-00-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		73.020

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 SECRETARIA  
 LUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONCEJAL  
 ALCALDESA  
 ISABEL MORALES ORCA  
 JEFES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY VARETE

FECHA DE PAGO DE DE ..... DE .....  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTADOR  
 V° Bueno Tesorero

Decreto N° 324  
 RENAICO, 16/08/2011

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

**DECRETO:**

El Tesorero Municipal Pagará a  
 ARIEX LTDA. 110.670  
 CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS  
 Rm 077752490-9  
 La Cantidad de \$  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago  
 16/08/2011  
 COMPRA DE TONER.

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		10155	16/08/2011	110.670

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :320		COMPROBANTE DE EGRESO :	
Código Cuenta	Detalle	ASIENTO N°	FECHA
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	110.670	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110.670	
Totales		110.670	
Haber	110.670		

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :320		COMPROBANTE DE EGRESO :	
Código Cuenta	Detalle	ASIENTO N°	FECHA
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	110.670	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	110.670	
Haber	110.670		

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 VIVIANE CIFUENTES RIFO (SECRETARIA MUNICIPAL)  
 DIRECTOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIKKNAN TORRES FORTALBA  
 DIRECTOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 GOBIERNO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*



1. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 325  
 RENAICO, 16/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 JUAN AGUSTIN LARRAGIBEL BORQUEZ  
 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS  
 27.370  
 COMPRA DE TONER PARA OFICINA  
 16/08/2011  
 Fecha de Pago

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		7211	16/08/2011	27.370

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :321

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	27.370	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.370	
Totales		27.370	27.370

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....  
 ASIENTO N° ..... FECHA .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	27.370	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		27.370
Totales		27.370	27.370

SECRETARIA RENAICO  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 V. VIANEY CHEDEZNES RIBO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 ENRIQUE ONESTI DE GALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 DE ..... DE .....  
 FECHA DE PACO DE .....  
 Vº Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDESA RENAICO  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ISABEL MORALES OJEDA  
 ALCALDESA  
 Jefe de Administración y Finanzas  
 CARLOS GONZALEZ NAVARRETE  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Vº Bueno Tesorero



*[Handwritten signature]*

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a WINPHARM SPA Rut 076079782-0  
 La Cantidad de \$ 178,500 CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2291	17/08/2011	178.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :322


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		178.500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		178.500	178.500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	178.500	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		178.500
Totales		178.500	178.500

 **DIRECTOR**  
 VIVIANNE CIJENTES RÍO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 NERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

 **CONTADOR**  
 CESFAM RENAICO

 **ALCALDESA**  
 ISABEL MORALEZ TORRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GONZALEZ NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

 **CONTADOR**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Nipro Medical Corporation Rut 059077290-9  
 La Cantidad de \$ 185.640 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		149018	17/08/2011	185.640

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :323





Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		185.640
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		185.640	185.640

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	185.640	
111-03-01-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		185.640
		185.640	185.640

VIVIANNE CILANTES RIFO SECRETARIA(S) MUNICIPAL (CS)  
 ISABEL MORALES URBA ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MIRIAM TORRES FUENTEALBA DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE DE  
 V° Bueno Jefe Contabilidad  
 V° Bueno Tesorero

FIRMA DEL INTERESADO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DÉCRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA GRACIELA SANDOVAL BAEZA Rut 004784275-1  
 La Cantidad de S 59.976 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE EQUIPOS DE PARTO.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		976	17/08/2011	59.976

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :324

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		59.976
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		59.976
Totales		59.976	59.976

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	59.976	
111-001-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		59.976
		59.976	59.976



VIVIANE CIJUEÑES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL (CS)

ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

OSCAR GODOY NAVARRITE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 329  
 RENAICO, 17/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Instituto Sanitas S.A. Rut 090073000-4  
 La Cantidad de \$ 183.177 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	334295	17/08/2011	183,177

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :325

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		183.177
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		183,177	183,177

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	183.177	
532-04-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		183.177
Total		183,177	183,177



VIVIANNE FUENTES RIEGO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL.  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GONZALEZ NAFARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DF.

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Juan Alberto Mora Muñoz Rut 006092496-1  
 La Cantidad de \$ 73,185 SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21966	17/08/2011	73,185

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 1326

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		73,185
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		73,185	73,185

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	73,185	
111-03-00-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		73,185
Totales		73,185	73,185



VIVIANNE CINTRIENES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

ISABEL F. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

BERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY OSVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Valtek S.A. Rut 079568850-1  
 La Cantidad de \$ 821,789 OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE  
 PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	45644	17/08/2011	821.789

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :327

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		821.789
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		821.789	821.789

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	821.789	
111-04-00-000-000-000	LABORATORIO		821.789
Totales		821.789	821.789



VIVIANNE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL.  
 ERNAN TORRES FENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



ISABEL I. MORALES BURRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GONZALEZ NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 332  
 RENAICO, 17/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OPKO CHILE S.A. Rut 076669630-9  
 La Cantidad de \$ 139.230 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA FARMACIA.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34213	17/08/2011	139.230

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :328

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		139.230
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		139.230
Totales		139.230	139.230

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	139.230	
11-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		139.230
		139.230	139.230



ISABEL I. MORALES TORRA  
 ALCALDESA

CARLOS ARDOY MARQUEZ  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE DE

Buena Jefe Contabilidad

Buena Tesorero





Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a DISTRIBUIDORA PEREZ LTDA. Rut 089752800-2  
 La Cantidad de \$ 61,368 SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		715	17/08/2011	61.368

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :329

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		61.368
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		61.368
Totales		61.368	61.368

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-03-01-032-000-000	LABORATORIOS BASICOS		61.368
	LABORATORIO		61.368
		61.368	61.368



VIVIANE CIEBENTES RIEO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 (S)

KENNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 334  
 RENAICO, 17/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Farmalatina Ltda. Rut 079728570-6  
 251,566 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	247258	17/08/2011	251.566

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :330

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		251.566
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		251.566	251.566

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	251.566	
532-04-00-000-000-000	LABORATORIO		251.566
		251.566	251.566



VIVIANE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 CSJ

WABEY MORANES URREA  
 ALCALDESA

FRANCISCA TORRES PUNTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY MAYARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Comercial Red office sur limitada  
 La Cantidad de \$ 142,689 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Rut 077806000-0  
 Correspondiente a F:97426-97664 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		97224	17/08/2011	142,689

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO .331

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		142.689
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		142.689	142.689

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		
111-07-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	142,689	
Totales		142.689	142.689



ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPUTACION INTEGRAL S.A. Rut 096689970-0  
 La Cantidad de \$ 107.569 CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE INSUMOS COMPUTACIONALES.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	361131	17/08/2011	107.569

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :332

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		107.569
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		107.569	107.569

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
1-000-000	MATERIALES DE OFICINA	107.569	
1-03-01-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		107.569
Totales		107.569	107.569



VIVIANNE CIFUENTES RIFO (S)  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

ISABEL I. MORAL ESTERRA  
 ALCALDESA



FRANCO FORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRITE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago  
 Prod. Quirurgicos y Far Leon Borzutzky 114.704  
 CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS  
 COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO.  
 17/08/2011  
 Rut 093366000-1

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		13852	17/08/2011	114.704

ANOTÉSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :333	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		114.704
	532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		114.704
		Totales	114.704	114.704

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	114.704	
111-03-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		114.704
		114.704	114.704



VIVIANNE CUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL (S)  
 NINAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ISABEL MORALES URRA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACEUTICA CARIBLEAN LTDA. Rut 076830090-9  
 La Cantidad de \$ 207.108 DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS  
 Correspondiente a F 25146 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25814	17/08/2011	207.108

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA,

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 334

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		207.108
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		207.108	207.108

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	207.108	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		207.108
Totales		207.108	207.108

*(Handwritten signatures and stamps)*

VIVIANNE CIEUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

ISABEL L. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

BERNAN TORRES FENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL)*

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Hospital Angol Rut 061602222-9  
 La Cantidad de \$ 1,386,000 UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELA MAMOGRAFIAS REALIZADAS POR EL HOSPITAL DE ANGOL A PACIENTES DEL CESFAM RENAICO.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6615	17/08/2011	1,386,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 335



Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-020-000	Especialidades Médicas		1,386,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		1,386,000	1,386,000



COMPROBANTE DE EGRESO :


ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-020-000	Especialidades Médicas	1,386,000	
111-03-01-013-000-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		1,386,000
		1,386,000	1,386,000



  
 ISABEL MORALES UTEA ALCALDESA



  
 CARLOS GODOY NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE  
 Vº Buono Jefe Contabilidad  

 Vº Buono Tesorero

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a OPKO CHILE S.A. Rut 076669630-9  
 La Cantidad de \$ 206.346 DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a F: 32833 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 17/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		32723	17/08/2011	206,346

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :336				
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		206,346	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		206,346	
Totales		206,346	206,346	

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		206,346	
11-01-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		206,346	
Totales		206,346	206,346	

SECRETARIA RENAICO  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO ALCALDESA  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO DIRECTOR  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO DIRECTOR  
 VIVIANNE CIFUENTES RIFO SECRETARIA(S) MUNICIPAL (S)  
 ISABEL MORAL ESTERRA ALCALDESA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO  
 JEFES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Buono Jefe Contabilidad  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL  
 V° Buono Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Insuval Ltda. Rut 077768990-8  
 La Cantidad de \$ 700.910 SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a F: 12298-12306 15/05/2011 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE PAÑALES E INSUMOS PARA FARMACIA.  
 Fecha de Pago 19/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14275	19/08/2011	700.910

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :337

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		700.910
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		700.910	700.910

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....: FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	700.910	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		700.910
		700.910	700.910






HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Jefe Contabilidad

Bueno Tesorero




I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 343  
 RENAICO, 22/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ **246,925** Farmaceutica Santiago Ltda.  
 Correspondiente a compra de insumos para farmacia.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Rut 078307040-5  
 DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47921	22/08/2011	246,925

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.





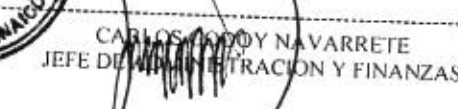
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :339

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	246,925	246,925
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		246,925	246,925

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	246,925	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		246,925
Totales		246,925	246,925

VIVIANE CUELLERES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS RIVERO NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR SALUD

Decreto N° 347  
RENAICO, 22/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de fecha 3 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
La Cantidad de \$  
Correspondiente a

Hospital Angol  
660.900  
CANCELA EXAMENES REALIZADOS POR EL HOSPITAL DE ANGOL A PACIENTES DEL  
CESFAM RENAICO.  
22/08/2011

Rut 061602222-9  
SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS  
CANCELA EXAMENES REALIZADOS POR EL HOSPITAL DE ANGOL A PACIENTES DEL  
CESFAM RENAICO.

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6674	22/08/2011	660.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Detalle	Debe	Haber
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :343		660.900
Código Cuenta		
215-22-04-999-001-000	660.900	
532-04-00-000-000-000	660.900	
LABORATORIOS BASICOS		660.900
MATERIALES DE USO O CONSUMO		660.900
Totales	660.900	660.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

Detalle	Debe	Haber
EGRESO N° ..... FECHA .....		
CHEQUE N° ..... \$ .....		
Código Cuenta		
215-22-04-999-001-000	660.900	
LABORATORIOS BASICOS		660.900
LABORATORIO		660.900
Totales	660.900	660.900

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO  
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
ALCALDESA  
ISABEL I. MORALES URRUTIA  
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO  
CONTADOR

VIVIANE CUELLERES RIFO  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
HERNAN TORRES FUENTEALBA  
DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS NAVARRETE  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
CONTROL

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EXXIMMED 2000 Rut 078060400-k  
 La Cantidad de \$ 59.143 CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	56159	22/08/2011	59,143

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :344

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		59,143
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		59,143	59,143

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	59,143	
111-23-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		59,143
Totales		59,143	59,143

**SECRETARIA**  
 RENAICO  
 MIVIANNE CIFUENTES RIEGO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

**DIRECTOR**  
 RENAICO  
 HERNAN TORRES FUENTE ALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

**CONVADOR**  
 RENAICO  
 CESFAM RENAICO

**ALCALDESA**  
 RENAICO  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

**JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 RENAICO  
 CARLOS GODOY NAVARRETE

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
**CONTROL**  
 X

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Laboratorio Andromaco S.A. Rut 092448000-9  
 La Cantidad de \$ 141,372 CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS  
 Correspondiente a F: 277647 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	274540	22/08/2011	141,372

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :345

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		141,372
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		141,372	141,372

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... S.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	141,372	
103-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		141,372
		141,372	141,372

**SECRETARIA MUNICIPAL RENAICO**  
 VIVIANNE FUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

**ALCALDESA MUNICIPAL RENAICO**  
 ISABEL MORALES URRA  
 ALCALDESA

**DIRECTOR MUNICIPAL RENAICO**  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR, CESFAM RENAICO

**CONTADOR MUNICIPAL RENAICO**  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

**MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
 CONTROL

*[Handwritten Signature]*

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Comercial Center Ltda. Rut 088755700-4  
 La Cantidad de \$ 105.085 CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES PARA LA LACTANCIA MATERNA. F:146462  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	146459	22/08/2011	105,085

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		105,085
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	105,085	
Totales		105,085	105,085

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	105,085	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		105,085
Totales		105,085	105,085






ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOLINA NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Farmaceutica Shubert Cia. Ltda. Rut 078087980-7  
 La Cantidad de \$ 108,885 CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		19034	22/08/2011	108,885

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :347





Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		108,885
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		108,885	108,885

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	108,885	
111-03-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		108,885
		108,885	108,885

IVIARRE CHILIENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 ISABEL T. MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARMEN GONZALEZ NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 HERMAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Vº Bueno Jefe Contabilidad  
 Vº Bueno Tesorero




I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 352  
 RENAICO, 22/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. Rut 076830090-9  
 La Cantidad de \$ 104,333 CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MEDICAMENTOS.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26278	22/08/2011	104,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		104,333
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		104,333	104,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N°..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	104,333	
111-04-00-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		104,333
Totales		104,333	104,333



VIVIANNE FUENTES RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

BERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

CARLOS COMPTON NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero





Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALAMOS GODOY EXTINTORES E.I.R.L. Rut 076138286-1  
 La Cantidad de \$ 226.500 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a F:105 CORRESPONDIENTE A RECARGA DE EXTINTORES DEL CESFAM DE RENAICO.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	104	22/08/2011	226.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :349

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		226.500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		226.500	226.500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	226.500	
111-02-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		226.500
Totales		226.500	226.500



VIVIAN MORALES RIEGO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO



ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*Godoy*



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Valtek S.A. Rut 079568850-1  
 La Cantidad de \$ 416,500 CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELA ARRIENDO DE EQUIPO DE LABORATORIO.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	46299	22/08/2011	416,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :350

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		416,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		416,500
Totales		416,500	416,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	416,500	
111-03-01-032-000-000	LABORATORIO	416,500	416,500

**SECRETARIA**  
 [Firma]  
**DIRECTOR**  
 [Firma]  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

**CONTADOR**  
 [Firma]  
 CESFAM RENAICO

**ALCALDESA**  
 [Firma]  
 ISABEL L. MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

[Firma]  
**CONTROL**  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Librería Seguel S.A. Rut 096940460-5  
 La Cantidad de \$ 86.144 OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47973	22/08/2011	86,144

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :351

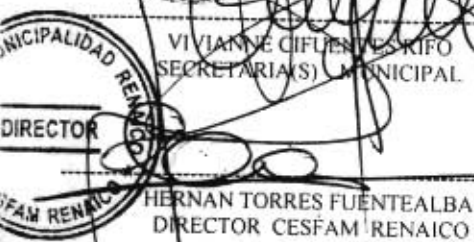
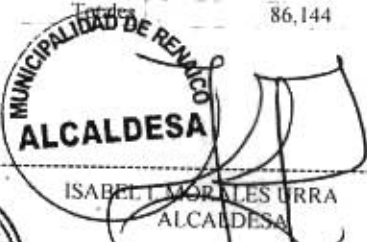
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		86,144
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		86,144	86,144

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	86,144	
111-04-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		86,144
Totales		86,144	86,144



VIVIANE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

ISABEL L. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ **EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA** Rut 076073164-1  
 879,661 OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a **BOLETA: 11513265 CORRESPONDIENTE A CONSUMO DE ENERGIA DEL CESFAM DE RENAICO,**  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2136652	22/08/2011	879,661

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :352

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO		879,661
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		879,661	879,661

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... : FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	879,661	
111-03-01-001-001-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		879,661
		879,661	879,661



*[Handwritten signature]*  
 VIVIANE GUZMÁN RÍFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

*[Handwritten signature]*  
 ISABEL I. MORALES URRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA Rut 076073164-1  
 La Cantidad de \$ 212.289 DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE POSTA DE TIJERAL  
 Fecha de Pago 22/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		2136706	22/08/2011	212,289

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :353




Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL		212,289
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		212,289	212,289

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL	212,289	
111-05-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		212,289
Totales		212,289	212,289

  
  
  
 VIVIANNE C FUENTES RIEO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

  
  
 ISABEL L. MORALES ORRA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


Vistos:

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO Burotto Espinoza  
 La Cantidad de S 729,007 SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELAR LENTES.  
 Fecha de Pago 22/08/2011  
 Rut 010816260-0

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	172	22/08/2011	729,007

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :354

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-020-000	Especialidades Médicas		729,007
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		729,007
Totales		729,007	729,007

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-020-000	Especialidades Médicas		729,007
111-04-00-000-000-000	ESPECIALIDADES MEDICAS		729,007
Totales		729,007	729,007



ISABEL I. MORALES URTEA  
 ALCALDESA

HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 359  
 RENAICO, 22/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Carlos Godoy Navarrete Rut 005953069-0  
 La Cantidad de \$ 288.171 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a Cancela Rendicion de Fondo Fijo segun detalle adjunto.-  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION FONDO FIJO	36	22/08/2011	288,171

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-000-000	FONDO POR RENDIR CARLOS GODOY	288,171	288,171
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	288,171	288,171

**SECRETARIA**  
 RENAICO

IVIANE RIVERA RIFO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

**MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
**ALCALDESA**

ISABEL L. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

CONTADOR

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

**MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
**CONTADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 360  
 RENAICO, 22/08/2011

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

**DECRETO:**

El Tesorero Municipal Pagará a Luis Francisco Manriquez Gubelin  
 La Cantidad de \$ 2,185.000 DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELA PROTESIS DENTALES POR PROGRAM DE MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS  
 Fecha de Pago 22/08/2011 RECURSOS.  
 Rut 010801133-5

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	381	22/08/2011	2,185,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :356  
 Código Cuenta Detalle  
 215-21-04-004-019-000 Prog. Odont. Mujeres y Hombres Esc Recursos  
 531-04-00-000-000-000 OTROS GASTOS EN PERSONAL

	Debe	Haber
Totales	2,185,000	2,185,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta Detalle  
 215-21-04-004-019-000 Prog. Odont. Mujeres y Hombres Esc Recursos  
 111-01-012-000-000 MHER

	Debe	Haber
	2,185,000	2,185,000
	2,185,000	2,185,000

SECRETARIA  
 RENAICO

ALCALDESA  
 ISABEL MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

DIRECTOR  
 MUNICIPALIDAD RENAICO

CONTADOR  
 MUNICIPALIDAD RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

010801133-5

Bueno Jefe Contabilista  
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO

Vº Bueno Tesorero



Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 Organica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Luis Francisco Manriquez Gubelin  
 La Cantidad de S 90,000 NOVENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A PROTESIS DENTALES GES.  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Rut 010801133-5

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	382	22/08/2011	90.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :357

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-019-000	Prog. Odont. Mujeres y Hombres Esc Recursos		90,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		90,000
Totales		90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-019-000	Prog. Odont. Mujeres y Hombres Esc Recursos		90,000
531-04-00-000-000-000	MHER		90,000
		90,000	90,000



*[Handwritten signature]*  
 VIVIANE CIFUENTES RIFO  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
 ERIVAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

*[Handwritten signature]*  
 ISABEL MORALES PARRA  
 ALCALDESA

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS COLIY NAVARETTE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO 10801133-5

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 26.073.489 VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS  
 OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a Cancela Planilla de Sueldos Agosto 2011 al Personal Cesfam Renaico  
 Fecha de Pago 25/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	8	25/08/2011	26.073.489

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESF CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 358

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES		4.336.618
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		1.710.671
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LETRA G, DE LA LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280		820.149
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378		1.442.164
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19378		840.000
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART 97 LETRA A LEY		7.988
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION ART 97 LETRA B LEY 18883		338.835
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		354.236
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR D.DIFICIL, ART 28, LEY 19378		1.373.487
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY 19.378		58.338
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378		6.867.438
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES (SUPLEMENTARIA)		267.488
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		385.235
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		1.083.618
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES		1.947.087
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		127.601
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LETRA G, DE LA LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280		69.992
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378		450.381
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AR 45 LEY 19378		610.000
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION AR 47 LETRA B LEY 18883		108.424
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		80.415
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR D.DIFICIL ART 28 LEY 19378		406.471
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY 19.378		53.369
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378		2.144.680
215-21-02-002-002-000	DE OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		117.844
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		70.960
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	19.886.265	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6.187.224	
	Totales	26.073.489	26.073.489

COMPROBANTE DE EGRESO

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES		4.336.618
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		1.710.671

215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LTRA G. DE LA LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280	820.149	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378	1.442.164	
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19378	840.000	
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART 97 LETRA A LEY	7.988	
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION ART 97 LETRA B LEY 18883	338.835	
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	354.236	
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR D.DIFICIL. ART 28, LEY 19378	1.373.487	
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART 42 LEY 19.378	58.338	
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378	6.867.438	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES (SUPLEMENTARIA)	267.488	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	385.235	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.083.618	
215-21-01-004-005-000	SUELDOS BASES	1.947.087	
215-21-02-001-001-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	127.601	
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART 97, LTRA G, DE LA LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280	69.992	
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ZONA ART 26 LEY 19378	450.381	
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AR 45 LEY 19378	610.000	
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION MOVILIZACION AR 47 LETRA B LEY 18883	108.424	
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	80.415	
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION POR D.DIFICIL. ART 28 LEY 19378	406.471	
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POST TITULO ART 42 LEY 19.378	53.369	
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION A.P.S. ART 23 Y 25 LEY 19378	2.144.680	
215-21-02-001-042-001	DE OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	117.844	
215-21-02-002-002-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70.960	
215-21-02-004-005-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		26.073.489
111-03-01-001-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	4.444.388	4.444.388
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES		141.853
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES		141.853
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7.657.132
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7.657.132
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7.657.132
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		7.657.132
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		7.657.132
	Totales	38.316.862	38.316.862




  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



  
 ISABEL MORALES URRA  
 ALCALDESA



  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 4.128.950 CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS  
 CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a Cancela Extensiones Horarias del 16 de Julio al 15 de Agosto 2011 al Personal Cesfam Renaico.-  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	8	26/08/2011	4.128.950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :359

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-001-000	Programa extension Horaria		4.128.950
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		
Totales		4.128.950	4.128.950

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-001-000	Programa extension Horaria	4.128.950	
111-03-01-038-000-000	PROGRAMA EXTENSION MEDICA		4.128.950
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	412.895	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		412.895
		4.541.845	4.541.845



*[Signature]*  
 RAFAEL CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 SABEL LAMARCA  
 ALCALDESA

*[Signature]*  
 HERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

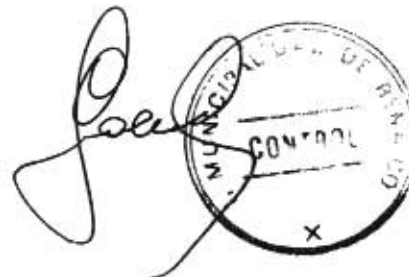
*[Signature]*  
 CARLOS BORDO NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3  
 La Cantidad de \$ 24,166 VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELA 1% SOBRE LOS SUELDOS IMPONIBLES DE FUNCIONARIOS DE ACUERDO A  
 LA LEY N° 20.305 DEL 05-12-2008.  
 Fecha de Pago 26/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	8	26/08/2011	24,166

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :360

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		24,166
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		24,166
Totales		24,166	24,166

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24,166	
001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		24,166
Totales		24,166	24,166



*[Signature]*  
 TAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
 HERMAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE

Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 ISABELT. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA

*[Signature]*  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero



*[Signature]*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR SALUD

Decreto N° 366  
 RENAICO, 29/08/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MANUEL AQUILES SALAZAR REBOLLEDO Rut 014263124-5  
 La Cantidad de \$ 498.253 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA  
 Y TRES PESOS  
 Correspondiente a COMPRA DE POLERAS PARA PERSONAL DEL CESFAM.  
 Fecha de Pago 29/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Montto
		55	29/08/2011	498.253

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 362

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		498.253
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
	Totales	498.253	498.253

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	498.253	
532-02-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		498.253
	Totales	498.253	498.253



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL I. MORALES IURRA  
 ALCALDESA

HERNAN TORRES SANTI ALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

° Bueno Jefe Contabilidad

° Bueno Tesorero



Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Cía de Telecomunicaciones de Chile S.A. Rut 090635000-9  
 La Cantidad de \$ 302.832 TRESIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PLSOS  
 Correspondiente a Cancela servicio de telefonía fija del Cesfam de Renaico.  
 Fecha de Pago 30/08/2011

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		25882937	30/08/2011	302.832

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :363

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FUA- CESFAM RENAICO		302.832
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		302.832
Totales		302.832	302.832

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FUA- CESFAM RENAICO	302.832	
1-1-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		302.832
		302.832	302.832

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIA  
 RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 DIRECTOR  
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CESFAM RENAICO

ISABEL MORAL SURRA  
 ALCALDESA

CARLOS GODOY NAYARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 CONTABILIDAD  
 X

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Adán Ortega Poblete Rut 007085198-9  
 La Cantidad de \$ 1.192.737 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a F- 51477 CORRESPONDIENTE A MATERIAL DE IMPRENTA.  
 Fecha de Pago 30/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	51478	30/08/2011	1.192.737

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 361

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1.192.737
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
Totales		1.192.737	1.192.737

COMPROBANTE DE EGRESO

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.192.737	
532-04-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1.192.737
Totales		1.192.737	1.192.737

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO  
 SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD RENAICO  
 DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO  
 CONTADOR

ISABEL MORAN ESTRADA  
 ALCALDESA

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

BERNAN TORRES FUENTEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODRY NAVARRI TE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD RENAICO  
 CONTADOR

*[Handwritten Signature]*



Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a  
 La Cantidad de \$  
 Correspondiente a  
 Fecha de Pago

Rabie S.A.  
 168.005  
 I-40607391  
 30/08/2011

CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS  
 CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES DE ASEO.

Rut 081788500-4

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		40614944	30/08/2011	168,005

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESF CUENTA.

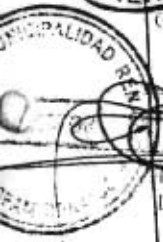
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		168,005
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		168,005
Totales		168,005	168,005

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	168,005	
532-04-00-000-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS	168,005	168,005



ISABEL MORALES LIRIA  
 ALCALDESA

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

BERNAN TORRES TENEALBA  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

CARLOS GODOY NAVARRITTE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

TIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

*[Handwritten signature]*



Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Hospital Angol  
 La Cantidad de \$ 654.220  
 Correspondiente a CANCELA EXAMENES REALIZADOS POR EL HOSPITAL DE RENAICO A PACIENTES DEL  
 Fecha de Pago 30/08/2011  
 Rut 061602222-9  
 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

FACTURA	Documento	Numero	Fecha	Monto
ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.		6690	30/08/2011	654.220

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 366

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		654.220
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		654.220
Totales		654.220	654.220

COMPROBANTE DE EGRESO:  
 EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		654.220
532-01-032-000-000-000	LABORATORIO		654.220
Totales		654.220	654.220

SECRETARIA  
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 DIRECTOR  
 DIRECTOR CESFAM RENAICO

ALCALDESA  
 ISABEL I. MORALES URRUTIA  
 ALCALDESA  
 CARLOS GODOY NAVARRETE  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTADOR  
 CESFAM RENAICO

FECHA DE PAGO DE DE  
 V° Buono Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Buono Tesorero

16.512-539-8  
 RECEPCION  
 08 SET. 2011  
 CONTABILIDAD